0 7 OCT 2015

DECRETO REGISTRADO Nº 1844/ VISTOS:

- 1. Decreto Supremo Nº 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
- 2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- **3.** Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- 4. Decreto Presupuestario N°25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2015.
- 5. Decreto Registrado Nº 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2015.
- 6. Resolución Nº 403 de fecha 22 de septiembre del año2015
- 7. Nomina de Funcionarios mes de octubre 2015.
- 8. Informe de antecedentes
- 9. Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nº 1135 de fecha 02 de octubre del año 2015.
- 10. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
- 11. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

- RATIFIQUESE el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Técnico de salud, por los Turno del día 24 de septiembre del año 2015, a Don IGNACIO ROJAS MORALES, , para reemplazar fuero de Do Jose Moncada G.., cumpliendo labores de Técnico de Nivel Superior en Enfermería en el Sapu de Concón.
- **2. El NOMBRAMIENTO**, es por 12 Horas Turnos SAPU, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **C**, Nivel **15**.
- **3. IMPÚTESE,** el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- > REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/R/MR/evp

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Contro!

Objetado Objetado (1245ago)